

MANCOMUNIDAD LOS VALLES

CVE-2017-972 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

El Pleno de la Mancomunidad los Valles, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería y mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos.

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
2310	13000	Laboral fijo	26.000 €	3.000 €	29.000 €
2310	13100	Laboral eventual	16.000 €	1.016 €	17.331 €
2110	16000	Seguridad Social	76.750 €	3.000 €	79.750 €
9120	22602	Retribuciones básicas	11.000 €	442 €	11.442 €
9120	22601	Gastos diversos	7.500 €	600 €	8.100 €
		TOTAL	319.500 €	8.058,03 €	145.623 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería y mayores ingresos, en los siguientes términos: **Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos**

Aplicación Económica		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos Finales
	45000				
	87000	Para gastos generales	0,00 €	4.0160 €	4.016,00 €
		TOTAL BAJAS	12.500,00 €	8.058,03 €	20.558,03 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 28

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderredible, 27 de enero de 2017.
El alcalde,
Fernando Fernández Fernández.

2017/972